

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre 1.500 ptas.	Línea o fracción de línea 60 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre 2.500 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año 4.000 »	

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

APROVECHAMIENTO DE BARDAS

Exposición de los Pliegos de Condiciones

Aprobados los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación mediante subasta, del aprovechamiento de Bardas autorizado en el Monte de U. P. número 41, de esta Entidad, denominado «El Valle», para la próxima temporada, queda de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Cubillo, 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Jorge García Torres*.
—1.483

Ayuntamiento de Villatoro

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1987, el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 192 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Villatoro, 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.484

Ayuntamiento de Blascosancho

A N U N C I O

Durante el plazo de quince días hábiles a partir del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se halla expuesto al público en el Ayuntamiento, el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, a efectos de reclamaciones.

Blascosancho, a 14 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Amós García Cuenca*.
—1.485

Ayuntamiento de Las Berlanas

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente Presupuesto Municipal Unico, del ejercicio de 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Las Berlanas, a 15 de mayo de 1987.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.489

Ayuntamiento de Cardeñosa

E D I C T O

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la rectificación anual del

Padrón Municipal de Habitantes, referida al día 1 de enero de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82,1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, se abre un período de exposición al público de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Cardeñosa, 13 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Francisco Sáez*.

—1.504

Ayuntamiento de Tórtolas

E D I C T O

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1986, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, por un espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del territorio municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de exposición al público y los ocho días siguientes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Tórtolas, a 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Juan Díaz*.

—1.506

Ayuntamiento de La Colilla

EJERCICIO 1987.

E D I C T O

Aprobado que ha sido el expediente de modificación de créditos número 1 del actual ejercicio 1987, según el resumen por capítulos que luego se detalla, estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose que esta aprobación será definitiva, si durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones en contra suya:

Capítulo 1.º. Denominación: Remuneraciones del personal; Consignación actual: 1.466.861 pesetas; Modificación: 30.000 pesetas; Consignación definitiva: 1.496.861 pesetas.

Capítulo 2.º. Denominación: Compra de bienes corrientes y servicios; Consignación actual: pesetas 1.251.000; Modificación: 2.060.000 pesetas; Consignación definitiva: 3.311.000 pesetas.

La Colilla, a 12 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.508

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 1987

PRIMERO. — ACTAS ANTERIORES. — Acordado prestar aprobación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

SEGUNDO. — ELECCIONES. — Designación de los Presidentes, Vocales y sus suplentes, para las Mesas que se han de constituir el día diez de junio próximo, con motivo de las elecciones.

TERCERO. — CONSUMO. — Acordado solicitar subvención con destino a la oficina de consumo de esta localidad.

Candeleda, 14 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.—El Secretario accidental, *Rafael Lefler Recio*.

—1.524

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

A N U N C I O

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de enero de 1987, se expone al público por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial para que los interesados puedan formular reclamaciones en el propio Ayuntamiento.

San Esteban del Valle, a 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.526

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

E D I C T O

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 460 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, se hallan de manifiesto las Cuentas Generales del Presupuesto de 1985 y 1986, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial, durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito los cuales serán examinados por dicha Comisión.

San Esteban del Valle, a 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.527

Ayuntamiento de Narros del Castillo

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante esta Corporación,

cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Narros del Castillo, a 15 de mayo de 1987.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

—1.528

Ayuntamiento de Rivilla de Barajas

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Rivilla de Barajas, a 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.529

Ayuntamiento de Hernansancho

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Unico para 1987, por un importe de cuatro mil ochocientas cuarenta y dos pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 857.554.
2. Impuestos indirectos, pesetas 180.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 456.000.

4. Transferencias corrientes, 1.124.179 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.153.109.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 900.000 pesetas.

Total, 4.670.842 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.067.674 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.640.168 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 33.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 900.000.

9. Variación de pasivos financieros, 30.000 pesetas.

Total, 4.670.842 pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Hernansancho, a 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.530

Ayuntamiento de San Pascual

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Único para 1987, por un importe de un millón seiscientas doce mil trescientas setenta y siete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 223.439.

2. Impuestos indirectos, pesetas 60.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 130.500.

4. Transferencias corrientes, 445.592 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 352.846.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total, 1.712.377 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 312.009 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 884.668 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 11.700 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 500.000.

9. Variación de pasivos financieros, 4.000 pesetas.

Total, 1.712.377 pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En San Pascual, a 18 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.531

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, uno, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se convoca a los concursantes admitidos a las pruebas selectivas de la oposición convocada por el Ayuntamiento con fecha 20 de septiembre de 1986, para la provisión de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, para el comienzo del primer ejercicio, que se realizará el próximo día 8 de junio de 1986, a las diez horas, en el local del Ayuntamiento.

En Las Navas del Marqués, a 18 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

1.532

Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche

A N U N C I O

Ante la imposibilidad de recoger algunas firmas de propieta-

rios de terrenos que quedarán incluidos en el Coto de Caza de este Término Municipal, bien por desconocer su domicilio actual, o bien por desconocer sus actuales propietarios, este Ayuntamiento acordó que se publique Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y se exponga en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones, en el plazo de quince días a partir de publicado este Anuncio.

San Martín de la Vega del Alberche, a 18 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

1.533

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Único para el ejercicio de 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Pajares de Adaja, a 15 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.546

Ayuntamiento de Aveinte

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1987, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 390.265.

2. Impuestos indirectos, pesetas 143.071.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 323.980.
4. Transferencias corrientes, 919.294 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 300.720.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 700.000 pesetas.
- Total ingresos, 2.777.330 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 862.741 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.186.816 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 27.773 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 700.000.
- Total gastos, 2.777.330 pesetas.
- En Aveinte, a 19 de mayo de 1987.
- El Presidente, *Ilegible*.

—1.547

Ayuntamiento de Muñopepe

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, en cuyo plazo podrán presentarse por escrito las reclamaciones a que hubiera lugar.

En Muñopepe, a 20 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.559

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

RELACION DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA CORPORACION QUE FIGURAN EN RESULTAS, PARA SU ANULACION

- Pavimentaciones, 23.792.209 pesetas.

—Para adquisición de contenedores, 254.500 pesetas.

—Prefire, 23.250 pesetas.

—Juan Robles, 123.545 pesetas.

—Bermúdez y Rodríguez, pesetas 25.000.

—C. Bermejo, 32.000 pesetas.

—Colector de Triana, 6.023.312 pesetas.

—Agua y saneamiento, pesetas 1.420.475.

—Contenedores, 29.424 pesetas.

—Revestimiento Depósitos agua, 584.434 pesetas.

Total, 32.308.149 pesetas.

RELACION DE DERECHOS A FAVOR DE LA CORPORACION QUE FIGURAN EN RESULTAS, PARA SU ANULACION

—Créditos Banco de Crédito Local no usados, 36.437.284 pesetas.

—Aportaciones estatales 1978/1981, 1.516.815 pesetas.

—Fondo Nacional de Cooperación 1982, 1.314.653 pesetas.

—Hacienda, Participación Ingresos 1984, 1.926.852 pesetas.

Total, 41.195.604 pesetas.

Arenas de San Pedro, 18 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.565

Ayuntamiento de Peñalba de Avila

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, al 1 de enero de 1987, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñalba de Avila, 19 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.566

Ayuntamiento de Mombeltrán

E D I C T O

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia

al 1.º de enero de 1987, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resultados numéricos con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mombeltrán, a 20 de mayo de 1987.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

—1.567

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

A N U N C I O

Este Ayuntamiento está tramitando expedientes para la venta de los terrenos sobrantes de vía pública a los colindantes:

Dionisio Varas Hernández; situación, Pizarra; 10,54 metros cuadrados.

Maria Peral Hernández; situación, Pizarra, 36; 22,62 metros cuadrados.

Maria Peral Hernández; situación Pizarra, 45; 13,20 metros cuadrados.

Gregorio Yuste Gil; situación, Costanilla, 50; 44,22 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como que los expedientes se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de oír reclamaciones.

San Juan de la Nava, a 22 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.569

Ayuntamiento de Hoyo de Pineros

A N U N C I O

Durante quince días hábiles y ocho más, se hallan puestas al público, a efectos de reclamaciones, las cuentas generales del Presupuesto de Inversiones correspondientes a los ejercicios de

1983 y 1984, reclamaciones que pueden ser presentadas ante el Ayuntamiento en el plazo indicado.

Hoyo de Pinares, 20 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.570

Ayuntamiento de Santiago del Collado

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1987, el Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1987, se expone al público por espacio de 15 días para que todos aquellos interesados puedan poner las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo, si no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, con el siguiente resumen:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 693.097.
2. Impuestos indirectos, pesetas 185.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 312.000.
4. Transferencias corrientes, 2.034.903 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 830.000.

Total, 4.055.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 900.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.115.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 40.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 1.000.000.

Total, 4.055.000 pesetas.

Santiago del Collado, a 22 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.571

Ayuntamiento de Becedillas

EJERCICIO DE 1987

PRESUPUESTO REFUNDIDO DE GASTOS E INGRESOS

Resumen general por capitulos

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 624.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.213.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 18.370 pesetas.
- Suman los gastos, 1.855.370 pesetas.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 650.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 108.450.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 182.000.
4. Transferencias corrientes, 905.920 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 9.000.

Suman los ingresos, 1.855.370 pesetas.

En Becedillas, a 30 de abril de 1987.

El Interventor, *Ilegible*.

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Becedillas, 30 de abril de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.572

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1987, el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1987, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales se podrán interponer las reclamaciones oportunas, transcurrido el mismo sin reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo con el siguiente resumen:

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 950.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.075.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 40.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 953.460.
- Total, 4.018.460 pesetas.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 545.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 144.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.467.115.
4. Transferencias corrientes, 1.624.345 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 238.000.

Total, 4.018.460 pesetas.

San Miguel de Serrezuela, 22 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.573

Ayuntamiento de Sotalbo

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Único para 1987, por un importe de tres millones trescientas veintitrés mil pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 734.000.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 165.000.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 298.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.470.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 656.000.
- Total, 3.323.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.376.416 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.493.884 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 400.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 48.700 pesetas.
- Total, 3.323.000 pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Sotalbo, a 18 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.574

Ayuntamiento de Niharra

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Unico para 1987, por un importe de dos millones trece mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 267.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 165.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 192.000.

4. Transferencias corrientes, 1.140.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 249.000.

Total, 2.013.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.056.963 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 927.637 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 4.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 24.400 pesetas.

Total, 2.013.000 pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Niharra, a 21 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.575

Ayuntamiento de Palacios de Goda

E D I C T O

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 20 de diciembre de 1986, con el voto favorable de cinco concejales de los seis que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco concejales y han votado cinco, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capitulos. (Art. 14.2 de la Ley 40/1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 2.273.236 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.540.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 180.000 pesetas.

6. Inversiones reales, pesetas 3.300.419.

9. Variación de pasivos financieros 884.800 pesetas.

Total, 12.578.455 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, pesetas 1.619.623.

2. Impuestos indirectos, pesetas 386.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.654.290.

4. Transferencias corrientes, 2.583.357 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 3.225.185.

9. Variación de pasivos financieros 3.110.000 pesetas.

Total, 12.578.455 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Goda, a 20 de mayo de 1987.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.576

Ayuntamiento de Palacios de Goda

E D I C T O

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 20 de diciembre de 1986, con el voto favorable de cinco concejales de los seis que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco concejales y han votado cinco, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1986, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capitulos. (Art. 14.2 de la Ley 40/1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 2.317.676 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.540.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 180.000 pesetas.

6. Inversiones reales, pesetas 1.338.712.

9. Variación de pasivos financieros, 884.400 pesetas.

Total, 10.261.188 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, pesetas 1.619.623.

2. Impuestos indirectos, pesetas 386.400.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 731.000.

4. Transferencias corrientes, 2.583.357 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 4.940.808.

Total, 10.261.188 pesetas.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Goda, a 20 de mayo de 1987.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.577

Ayuntamiento de Santa Maria del Tiétar

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Unico para 1987, por un importe de diecisiete millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 3.570.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 260.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 6.721.000.
4. Transferencias corrientes, 2.500.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.770.352.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.178.648 pesetas.
- Total, 17.000.000 de pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 5.184.726 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.456.717 pesetas.
3. Intereses, 900.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 150.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 5.763.557.
 9. Variación de pasivos financieros 545.000 pesetas.
- Total, 17.000.000 de pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal competente de esta jurisdicción.

En Santa Maria del Tiétar, 22 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.578

Mancomunidad del "Valle del Tiétar"

A N U N C I O

PRESUPUESTO UNICO

EJERCICIO DE 1987

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 446,3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1986, aprobando inicialmente el Presupuesto Unico de esta Entidad para 1987, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1987:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 36.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.211.000.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 200.000.000 de pesetas.
- Total ingresos, 1.447.400.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 366.500.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 108.250.000 pesetas.
3. Intereses, 30.000.000 de pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 700.000.000 de pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 175.000.000 de pesetas.

Total gastos, 1.379.750.000 pesetas.

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACION, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO UNICO PARA 1987.

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional:

- 1.1. Secretario. Acumulado.
- 1.2. Interventor. Acumulado.

2. Escala de Administración General:

- 2.3. Sub-escala Auxiliar. Acumulado.

b) PERSONAL LABORAL

Denominación del Puesto de Trabajo:

Número de plazas

- Auxiliar-contable: 1.
Conductor camión: 1.
Maquinista retroexcavadora: 1.
Controladores aserraderos: 6.
Controladores en el monte: 2.
Operarios astilladora: 2.
Cortadores peladores: 170.
Arrastradores maderas: 20.

c) PERSONAL EVENTUAL

Denominación del Puesto de Trabajo:

Número de plazas

- Secretario-Interventor (acumulada): 1.
Auxiliar - Depositario (acumulada): 1.
Gerente: 1.

Las personas y Entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63,1 de la Ley 7/85 y 447,1 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán imponer contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Pedro Bernardo, a 22 de mayo de 1987.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.581

*Ayuntamiento de Salobral***E D I C T O**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Unico para 1987, por un importe de un millón quinientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitales:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, pesetas 190.000.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 117.000.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 133.800.
 4. Transferencias corrientes, 600.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 459.000.
- Total, 1.500.000 pesetas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, 684.456 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 711.544 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.600 pesetas.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros 96.000 pesetas.

Total, 1.500.000 pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Salobral, a 26 de mayo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.583

*Ayuntamiento de Burgohondo***A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo del corriente, acordó convocar licitación pública para enajenar mediante subasta, el aprovechamiento maderable en el Monte de U. P. número 42, siguiente:

Trescientos sesenta y seis (366)

pies de chopo, en pie y con corteza, que cubican 220 metros cúbicos aproximadamente, Lote 3.º, localizado en el cuartel B, tramo II; valor por metro cúbico, 5.000 pesetas; valor de tasación, pesetas 1.100.000; valor índice, pesetas 1.375.000. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación realizada sobre una única medida en blanco antes del arrastre.

TIPOS DE LICITACION: No se admitirán proposiciones que no cubran al menos el valor de tasación del aprovechamiento reseñado en la condición anterior. El remate se incrementará en un 4 por ciento en concepto de compensación por I. V. A.

DURACION DEL CONTRATO: El aprovechamiento deberá realizarse dentro del año 1987. La época de corta será la de paralización de la savia.

PAGO DEL PRECIO: El pago del remate se efectuará: el 85 por 100 dentro de los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación. El 15 por 100 restante, en concepto de ingreso en el Fondo de Mejoras, antes de la retirada de la madera.

GARANTIAS: Provisional, 3 por 100 del valor de tasación; definitiva, 6 por 100 del remate. Se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal.

SUBASTA: La subasta se celebrará ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las 13 horas del día décimoprimer siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos preparativos, de formalización del contrato, anuncios, impuestos y gastos de operaciones facultativas.

PROPOSICIONES: La presentación se efectuará de 9 a 14 horas, en la Secretaría Municipal, durante los diez días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Estarán reintegradas con sello municipal de 250 pesetas.

A la proposición se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Declaración expresa, en los términos establecidos en el R. D. 1.462/85, de 3 de julio, de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

d) Cuando se concursara por representación, poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acreditado con poder bastanteado que acompaño), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Burgohondo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento maderable en el M. U. P. número 42, y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas aprobados al efecto, cuyo contenido conoce y acepta, manifiesta que está interesado en que se le adjudique el aprovechamiento, ofreciendo para ello la cantidad de (.....) pesetas.

En (.....), a de de 1987.

Firma.

PLIEGO DE CONDICIONES: En la Secretaría de la Corporación, durante los 8 días siguientes al de aparición de este anuncio, en horas de oficina, podrá examinarse el Pliego de Condiciones y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. De presentarse reclamaciones, se suspenderá la licitación cuanto sea necesario.

En Burgohondo, a 29 de mayo de 1987.

El Alcalde-Presidente, *Teófilo Sánchez Blázquez*.

—1.634